Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-085 Versión: 1.0 Fecha: MAYO-15-2020 Página: 1 de 3

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra DANIEL DELGADO GRATERON quien actúa en nombre y representación propia , quien para efectos del presente documento se denominará el Contratista, y ELKIN ARLEY CALDERON ROJAS en calidad de Supervisor, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	
FECHA DEL ACTA	20/12/2024	
No. DE CONTRATO Y FECHA	3388 - 06/09/2024	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR LOS TEMAS REFERENTES A LOS MACROPROCESOS, -G- GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y -L- GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	
CONTRATISTA	NOMBRE:	DANIEL DELGADO GRATERON
	C.C./NIT	13389523
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	DANIEL DELGADO GRATERON
	C.C.	13389523
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
	CARGO	Secretario (a) de Educacion
	C.C.	63395647
SUPERVISOR	NOMBRE:	ELKIN ARLEY CALDERON ROJAS
	C.C./NIT	13617045
VALOR DEL CONTRATO	$ 14.000.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	6693
	FECHA:	02/09/2024
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	8898
	FECHA:	09/09/2024
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA INICIÓ:	09/09/2024
	FECHA FIN:	23/12/2024
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	20/12/2024
	DURACIÓN	(3) TRES MESES Y (15) QUINCE DIAS

MODIFICACIONES DEL CONTRATO				
Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO

Secretaría Administrativa
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga
Recibido
20-12-24

Scanned with CamScanner

DÍAS A COBRAR	20 (veinte)			
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/12/2024			
	HASTA: 20/12/2024			
VALOR A COBRAR	$ 2.666.666,67			
ANTICIPO AMORTIZADO (SI APLICA)	0.00 % VALOR $ 0,00			
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
	Diciembre	17/12/2024	4581203271	$ 1.786.218,00
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	
	SURA EPS	COLFONDOS S.A.	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	
	VR PAGADO $ 223.300,00	VR PAGADO $ 285.800,00	VR PAGADO $ 9.400,00	

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. el Supervisor (a) dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.

3. Toda vez que el Contratista ha manifestado su imposibilidad de seguir prestando sus servicios a partir del 20 de Diciembre de 2024, de lo cual el Supervisor del Contrato dio su concepto favorable; el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3388 de 06/09/2024, el 20 de Diciembre de 2024 se da por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo.

4. De conformidad con lo establecido en el Contrato, el Municipio de Bucaramanga pagará los $ 2.666.666,67 en forma proporcional a los bienes/servicios prestados, y se liberarán los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

5. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contratoes el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 14.000.000,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 14.000.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a/la fecha de la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE	
	09-2024	2410001556	$ 2.933.333,33
	10-2024	2411002730	$ 4.000.000,00
	11-2024	2412001680	$ 4.000.000,00
Valor total pagado o causado a la fecha			$ 10.933.333,33
Subtotal a pagar contra la presente acta			$ 2.666.666,67
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			$ 2.666.666,67
Valor a liberar por el municipio			$ 400.000,00
Valor total ejecutado			$ 13.600.000,00

ACUERDAN

De conformidad con lo anterior las partes acuerdan;

Scanned with CamScanner

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato No. 3388 de 2024 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y DANIEL DELGADO GRATERON.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 3388 de 2024 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y DANIEL DELGADO GRATERON.

TERCERO: Pagar al Contratista la suma de dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($ 2.666.666,67), a través Tesorería del Municipio de Bucaramanga.

CUARTO: Liberar la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000,00) teniendo en cuenta el Balance Financiero del Contrato, una vez suscrita la presente Acta.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3388 de 2024, una vez el Municipio efectúe el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEPTIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

OCTAVA: Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502400729287	$ 4.300,00
ORDENANZA 012	2502400729287	$ 430,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 20 de Diciembre de 2024.

Supervisor

ELKIN ARLEY CALDERON ROJAS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

DANIEL DELGADO GRATERON
Representación propia
Contratista

Secretaría Administrativa
Revisado por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga

SIGEP ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Fecha: 20/12/24
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Ordenador de Gasto

MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) de Educacion

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II, En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: ANDRES SANTIAGO SERRANO FUENTES
Revisó: ELKIN ARLEY CALDERON ROJAS

Scanned with CamScanner